

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20438 LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Edicto

D. Román García-Varela Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N° 2 de Las Palmas de Gran Canaria, por el presente,

Hace saber:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000186/2021 - nig: 3501647120210000392, se ha dictado en fecha 16 de abril de 2021, auto que declara en concurso, que tiene carácter voluntario, al deudor "Crestaola Canarias, S.L.", con cif, n.º B-35854488, con domicilio en calle Pintor Nicolas Massieu, nº 12, portal 6º, 1º B, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, acordando asimismo la conclusión por insuficiencia de masa activa y el archivo de las actuaciones.

2.- Que las publicaciones que traigan causa del concurso se publicarán en el Registro Público Concursal, www.publicidadconcursal.es.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de abril de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Román García Varela Iglesias.

ID: A210025492-1